MUNICIPALIDAD DE ATE CONCURSO PUBLICO DE MERITO No. 001-2011-MDA

PARA LA CONTRATACION DE DOS EJECUTORES COACTIVOS Y UN AUXILIAR COACTIVO



BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS

Aprobado mediante Acuerdo de Concejo No.013–2011-MDA

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS № 001-2011-MDA/GAT

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA SELECCIONAR DOS (02) EJECUTORES COACTIVOS Y UN (01) AUXILIAR COACTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Aprobado mediante Acuerdo de Concejo Nº 013-2011-MDA

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO PARA CUBRIR LAS PLAZAS DE DOS (02) EJECUTORES COACTIVOS Y UN (01) AUXILIAR COACTIVO

I.- OBJETIVO.-

La Municipalidad de Ate requiere cubrir por espacio del Ejercicio Fiscal 2011 en la condición de empleado contratado, las plazas de dos (02) Ejecutores Coactivos, y una (01) plaza de Auxiliar Coactivo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Nº 27204, Ley que precisa que el cargo de Ejecutor; como la del Auxiliar Coactivo, no son cargos de confianza y el D.S. Nº 018-2008-JUS, Texto único Ordenado de la Ley 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactivo.

II.- BASE LEGAL.-

- Ley No. 27204 Que precisa que el cargo de Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo no son cargo de confianza.
- D.S. № 018-2008-JUS; Texto Único Ordenado de la Ley 26979, Ley de procedimiento de Ejecución Coactiva
- D.S. N° 069-2003-EF Reglamento De la Ley de Ejecución Coactiva
- Decreto Legislativo No. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto supremo No. 005-90-PCM que aprueba el reglamento del Decreto legislativo No. 276.
- Ley No. 27972 Ley orgánica de Municipalidades.
- Ley No. 28175 Ley Marco del Empleo Público.
- Ley Nº 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

III.- DEL CONCURSO-

El Concurso Público de Méritos está referida a cubrir las siguientes plazas:

ITEM	PLAZAS VACANTES	CARGO
1	02	EJECUTORES COACTIVOS
II	01	AUXILIAR COACTIVO

IV.- CRONOGRAMA DEL CONCURSO

El presente concurso público de meritos comprende las fases de convocatoria y selección:

IV.1. La fase de convocatoria comprende:

- El Requerimiento formulado por la Sub Gerencia de Personal
- Conformidad presupuestal.

- Publicación del aviso de Convocatoria.
- Divulgación de las bases del concurso.
- Verificación documentaria.
- Inscripción de los postulantes.

IV.2. La fase de selección comprende:

- la calificación curricular.
- La prueba de aptitud y/o conocimiento
- La entrevista personal.
- Evaluación Psicológica
- Publicación del cuadro de méritos
- contratación del postulante que resulte ganador.

Corresponde a la Comisión fijar la fecha de inicio y término del concurso público de méritos.

V.- REQUISITOS PARA LOS CARGOS DE EJECUTORES COACTIVOS.-

Para ser Ejecutores Coactivos deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles
- b) Tener título profesional de Abogado expedido por una Universidad del Perú o revalidado conforme a ley.
- c) Estar habilitado en el ejercicio profesional de Abogado
- d) No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso; ni mantener proceso judicial ni administrativo pendiente con la Municipalidad Distrital de Ate, relacionado a las funciones materia del presente concurso.
- e) No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresa estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral
- f) Tener conocimiento y experiencia en derecho administrativo y/o tributario
- g) No tener vínculo de parentesco con funcionarios de la Municipalidad Distrital de Ate, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.
- h) No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por lev.
- i) Disponibilidad inmediata

VI.- REQUISITOS PARA EL CARGO DE AUXILIAR COACTIVO

Para ser Auxiliar Coactivo deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles;
- b) Acreditar por lo menos el tercer año de estudios universitarios concluidos en especialidades tales como Derecho, Contabilidad, Economía o Administración, o su equivalente en semestres;
- c) No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso; ni mantener proceso judicial ni administrativo pendiente con la Municipalidad Distrital de Ate, relacionado a las funciones materia del presente concurso.
- d) No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias ni de la actividad privada, por causa o falta grave laboral;
- e) Tener conocimiento y experiencia en derecho administrativo y/o tributario;







- f) No tener vínculo de parentesco con el Alcalde, regidores, algún funcionario y/o Ejecutor de la Municipalidad, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad;
- g) No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por ley.
- h) Disponibilidad inmediata

VII.- VENTA DE LAS BASES.-

La venta de las bases será al costo de S/ 20.00 (veinte y 00/100 nuevos soles) y podrán adquirirse en la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Ate, de 9:00 am a 4:00 pm.

VIII.- INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Los postulantes podrán solicitar consultas sobre el proceso del Concurso en la Oficina de Personal, en el horario de 09:00 a.m. a 13:00 p.m. horas en días laborables.

IX.- DE LA INSCRIPCIÓN.-

La inscripción de los postulantes se realizará a través de una solicitud dirigida al Presidente de la Comisión del Concurso Público de Meritos para cubrir la plaza de Ejecutores Coactivos y Auxiliar Coactivo, el cual será presentado en horario de oficina de 08:00 a 16:00 horas en el Área de Trámite Documentario, a dicha solicitud se acompañará los siguientes documentos:

IX.1.-EJECUTORES COACTIVOS:

- Una foto tamaño carnet, actualizada y a color.
- Copia legalizada por notario de su Documento de Identidad (DNI).
- Copia legalizada del Título de Abogado.
- Boleta de Habilitación profesional expedida por el Colegio profesional respectivo.
- Curriculum Vitae debidamente documentado
- Declaración Jurada en la que conste su calidad de ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce sus derechos civiles
- Declaración Jurada de no haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso ni mantener proceso judicial ni administrativo pendiente con la Municipalidad Distrital de Ate, relacionado a las funciones materia del presente concurso.
- Declaración Jurada de no haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública.
- Declaración Jurada de no tener vínculo de parentesco con funcionarios de la municipalidad de Ate, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.
- Recibo de pago original de adquisición de las bases a nombre del postulante.

IX.2.- AUXILIAR COACTIVO:

- Una foto tamaño carnet Una foto tamaño carnet, actualizada y a color.
- · Copia legalizada por notario de su Documento de Identidad (DNI).
- · Curriculum Vitae debidamente documentado



Jus .



- · Constancia de notas de la Universidad que cursa estudios.
- · Curriculum Vitae debidamente documentado
- Declaración Jurada en la que conste su calidad de ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce sus derechos civiles.
- Declaración Jurada de no haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso, ni mantener proceso judicial ni administrativo pendiente con la Municipalidad Distrital de Ate, relacionado a las funciones materia del presente concurso.
- Declaración Jurada de no haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública.
- Declaración Jurada de no tener vínculo de parentesco con funcionarios de la municipalidad de Ate, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.
- Recibo de pago original de adquisición de las bases a nombre del postulante.

X.- DEL ACTO DEL CONCURSO Y LA COMISIÓN.-

Todos los exámenes del concurso público se rendirán en una de las instalaciones de la corporación municipal, el día y hora que se indique a los postulantes aptos para el concurso en el portal oficial de la municipalidad y en el Mural de la Oficina de Personal.

La Comisión del Concurso está conformada por el Gerente de Administración Tributaria quien lo preside y como miembros el Sub Gerente de Ejecución Coactiva y el Jefe de la Oficina de Personal.

XI.- PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN.-

DE LA PONDERACION: Puntajes Máximos Ponderación para puntaje final

ITEM	PUNTAJE
Evaluación curricular	30
Prueba de Conocimientos	40
Entrevista Personal	20
Evaluación Psicológica	10

DE LAS EVALUACIONES.-

La evaluación curricular es de tipo eliminatorio, su puntaje mínimo es 14 en la escala vigesimal. Sólo accederán a la prueba de conocimientos lo postulantes que cumplan con los requisitos para ser Ejecutor Coactivo y que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria.

XI.1. EJECUTORES COACTIVOS

XI.1.1. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (40 PUNTOS)

La prueba debe ser escrita y se realizará en el lugar que oportunamente se comunicará, por el Portal de la Municipalidad de Ate y en el Mural de la oficina de Personal y en la puerta principal, abarcará las materias siguientes:

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley orgánica de Municipalidades.







- c) Decreto supremo No. 135-99-EF Texto Único Ordenado del Código Tributario
- d) D.S. Nº 018-2008-JUS; Texto Único Ordenado de la Ley 26979, Ley de procedimiento de Ejecución Coactiva
- e) D.S. N° 069-2003-EF Reglamento de la Ley de Ejecución Coactiva
- f) Código Civil y Procesal Civil en lo que respecta a la materia.
- g) Ley del procedimiento Administrativo General Ley No. 27444

XI.1.2. EVALUACIÓN CURRICULAR (30 PUNTOS)

- Se calificará sólo los currículos que reúnan los requisitos mínimos Puntaje Máximo (10 puntos)
- Se calificará en relación a la documentación y certificación que acrediten mayor experiencia.
 Puntaje Máximo (20 puntos)

		PUNTAJES			
ITEM	TITULADO PROFESIONAL (5 PUNTOS)	EXPERIENCIA EN EL CARGO "Mayor a 5 años (5 puntos) - Menor a 5 años (4 puntos) - Sin experiencia (1 punto)	EXPERIENCIA EN GESTIÓN "Mayor a 5 años (5 puntos) - Menor a 5 años (4 puntos) - Sin experiencia (1 punto)	CAPACITACIÓN -Mayor a 120 horas lectivas (15 puntos) - Entre 60 a 119 horas lectivas (10 puntos) - Menor a 59 horas lectivas (06 puntos)	PUNTAJE TOTAL
TITULO PROFESIONAL O BACHILLERATO				purios/	
EXPERIENCIA EN EL CARGO					
EXPERIENCIA EN GESTIÓN MUNICIPAL					
CAPACITACIÓN RELACIONADO AL CARGO (Tributario, Administrativo, Coactivo)					

XI.1.3. ENTREVISTA PERSONAL (20 PUNTOS):

La Entrevista Personal, se realizará en el tercer piso, Salón Oval del Palacio Municipal, Km 7.5 Ate, contendrá los siguientes temas

TEMARIO	PUNTAJE (01 – 20)
CULTURA GENERA!.	- Régimen de Gobiernos locales - Constitución Política del Estado - Composición Política del Estado Peruano
CONOCIMIENTOS GENERALES Y SITUACIÓN DEL DISTRITO	- El Régimen Tributario Municipal - El Còdigo Tributario Peruano - Situación política, Social y cultural del Distrito de Ate
DESENVOLVIMIENTO	- Presentación personal

f w



PUNT	AJE TOTAL		
	i i	pacidad analítica. ciativa	
	- Do	ntualidad minio temático.	

XI.1.4. ENTREVISTA PERSONAL..-

Para acceder a la Entrevista Personal, se requiere que el postulante se ubique por orden de méritos hasta dentro de los diez (10) primeros puestos de los postulantes aprobados, los cuales calificarán como aptos para la Entrevista Personal. Asimismo, la Comisión tendrá en consideración además que el postulante cuente con el perfil siguiente:

- Tener experiencia en el ejercicio profesional de Abogado
- Tener experiencia en Derecho Administrativo y/o Tributario
- Tener conocimiento y experiencia en Derecho Civil y Procesal Civil
- Tener conocimiento y experiencia en Procedimiento de Ejecución Coactiva en gobiernos locales.

XI.1.5. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA (10 PUNTOS)

Medición del Coeficiente Intelectual (CI) Temperamento y Autoestima. La Entrevista Personal, se realizará en el tercer piso, Salón Oval del Palacio Municipal, Km 7.5 Ate.

XI.1.6. PUNTAJE (MAXIMO 100)

-	Prueba de Conocimiento	40 puntos
-	Calificación Curricular	30 puntos
-	Entrevista Personal	20 puntos
-	Evaluación Psicológica	10 puntos

100 puntos

El puntaje mínimo para cubrir la plaza vacante será de 60 puntos sobre 100: que es el puntaje Máximo.

XI.2. AUXILIAR COACTIVO

XI.2.1. PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS (40 PUNTOS)

La prueba debe ser escrita y se realizará en el lugar que oportunamente se comunicará, en el portal de la Municipalidad Distrital de Ate, en Mural de la Oficina de personal y en la Puerta principal, abarcará las materias siguientes:

- h) Constitución Política del Perú.
- i) Ley orgánica de Municipalidades.
- j) Decreto supremo No. 135-99-EF Texto Único Ordenado del Código Tributario
- k) D.S. Nº 018-2008-JUS; Texto Único Ordenado de la Ley 26979, Ley de procedimiento de Ejecución Coactiva
- I) D.S. N° 069-2003-EF Reglamento de la Ley de Ejecución Coactiva.
- m) Código Civil y Procesal Civil en lo que respecta a la materia.
- n) Ley del procedimiento Administrativo General Ley No. 27444

XI.2.2. EVALUACIÓN CURRICULAR (30 PUNTOS)

 a) Se calificará sólo los currículos que reúnan los requisitos mínimos Puntaje Máximo (10 puntos)



b) Se calificará en relación a la documentación y certificación que acrediten mayor experiencia.

Puntaje Máximo (20 puntos)

		PUNTAJES			
ITEM	TITULADO O CON GRADO DE BACHILLER (5 PUNTOS) Estudiante (2 puntos)	EXPERIENCIA EN EL CARGO "Mayor a 5 años (5 puntos) - Menor a 5 años (4 puntos) - Sin experiencia (1 punto)	EXPERIENCIA EN GESTIÓN "Mayor a 5 años (5 puntos) - Menor a 5 años (4 puntos) - Sin experiencia (1punto)	CAPACITACIÓN -Mayor a 120 horas lectivas (15 puntos) - Entre 60 a 119 horas lectivas (10 puntos) - Menor a 59 horas lectivas (05 puntos)	PUNTAJE TOTAL
TITULO PROFESIONAL O BACHILLERATO					
EXPERIENCIA EN EL CARGO					
EXPERIENCIA EN GESTIÓN MUNICIPAL					
CAPACITACIÓN RELACIONADO AL CARGO					

XI.2.3. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA (10 PUNTOS)

Medición del Coeficiente Intelectual (CI) Temperamento y Autoestima. La Entrevista Personal, se realizará en el tercer piso, Salón Oval del Palacio Municipal, K.m. 7.5 Ate.

XI.2.4. ENTREVISTA PERSONAL (20 PUNTOS):

Para acceder a la Entrevista Personal, se requiere que el postulante se ubique por orden de méritos hasta dentro de los diez (10) primeros puestos de los postulantes aprobados, los cuales calificarán como aptos para la Entrevista Personal. Asimismo, la Comisión tendrá en consideración además que el postulante cuente con el perfil siguiente:

- Tener experiencia en el ejercicio profesional de Abogado
- Tener experiencia en Derecho Administrativo y/o Tributario
- Tener conocimiento y experiencia en Derecho Civil y Procesal Civil

 Tener conocimiento y experiencia en Procedimiento de Ejecución Coactiva en gobiernos locales.

TEMARIO		PUNTAJE (01 – 20)
CULTURA GENERAL	- Régimen de Gobiernos locales - Constitución Política del Estado - Composición Política del Estado Peruano	
CONOCIMIENTOS GENERALES Y SITUACIÓN DEL DISTRITO	- El Régimen Tributario Municipal - El Código Tributario Peruano - Situación política, Social y cultural del Distrito de Ate	
DESENVOVIMIENTO	 Presentación personal Puntualidad Dominio temático. Capacidad analítica. Iniciativa 	

PUNTAGE TOTAL

Leo. (1)

XI.2.5. PUNTAJE (MAXIMO 100)

-	Prueba de Conocimiento	40 puntos
-	Calificación Curricular	30 puntos
-	Entrevista Personal	20 puntos
-	Evaluación Psicológica	10 puntos
		100 puntos

El puntaje mínimo para cubrir la plaza vacante será de 60 puntos sobre 100: que es el puntaje Máximo.

XII.- CONDICION DE LOS GANADORES DEL CONCURSO:

Los ganadores del Concurso para cubrir las dos (02) plazas de Ejecutor Coactivo; así como de una (01) plaza de Auxiliar Coactivo, serán contratados por reemplazo y asumirán las funciones a partir del mes de Abril 2011; así mismo estarán sujetos a una evaluación periódica del desempeño laboral.

XIII.- DISPOSICIONES FINALES.-

PRIMERA.- En lo que respecta a la selección de los Ejecutores Coactivos, serán declarados ganadores del presente concurso, quienes obtengan el primer y segundo puesto de méritos.

SEGUNDO.- En el extremo del Auxiliar Coactivo, el ganador será el que ocupe el primer puesto del presente concurso.

TERCERO.- En el supuesto que los ganadores no se presenten a la suscripción del contrato en el plazo señalado en el Cronograma, será ocupado de acuerdo a la orden de méritos, hasta el 5to lugar de ser el caso.

CUARTO.- Los resultados de cada fase de evaluación se publicarán el mismo día en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ate (www.muniate.gob.pe), en las que se indicará los postulantes que pasarán a la siguiente fase, a excepción de la evaluación curricular que se encuentra en el cronograma.

QUINTO.- Los Postulantes solo podrán presentarse a un solo cargo; caso contrario se calificará por no admitida.

SEXTO.- Todo lo no señalado en la presente Base, será resuelto por la Comisión del Concurso, cuyas decisiones son inimpugnables.

LA COMISIÓN



CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO PUBLICO DE MERITOS № 001-2011-MDA/CPM-EC/AC PARA LA CONTRATACION DE DOS EJECUTORES COACTIVOS Y UN AUXILIAR COACTIVO

ACTIVIDAD	Marzo 12-13	Marzo 14 al 16	Marzo 17	Marzo 18	Marzo 19	Marzo 21	Marzo 22	Marzo 23	Marzo 28
Publicación de la Convocatoria	The second secon								
Venta de Bases e Inscripción					"				
Evaluación Curricular			Value of the second of the sec						
Publicación de resultados				The second secon		1			
Examen de Conocimiento					The second secon				
Evaluación Psicológica						Property and the second			
Entrevista Personal							The second secon		
Publicación del Cuadro de Méritos								The second secon	
Suscripción de Contrato									









FORMATO 01

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO CONDENADO NI HALLARSE PROCESADO POR DELITO DOLOSO

Nota: El postulante que oculte información y/o consigne datos falsos será excluido del proceso de selección. En caso de haberse producido la contratación administrativa de servicios, esta deberá declarase nula debido a la falta grave incurrida; ello en concordancia a las normas vigentes y sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa a que habria lugar.









para la contratación de 2 Ejecutores coactivos y 1 auxiliar coactivo

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DESTITUIDO DE LA CARRERA JUDICIAL O DEL MINISTERIO PUBLICO O DE LA ADMINISTRACION PUBLICA O DE EMPRESAS ESTATALES POR MEDIDAS DISCIPLINARIAS NI DE LA ACTIVIDAD PRIVADA POR CAUSA O FALTA **GRAVE LABORAL**

Yo identificado (a)
con D.N.I. Nºdeclaro bajo juramento, no haber sido Destituido de la Carrera
Judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por
medidas disciplinarias ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en le Art. 42º de la Ley Nº 27444
Ley de Procedimiento Administrativo General.
Limadede 2011.
Firma
Nombre
D.N.I. N°

Nota: El postulante que oculte información y/o consigne datos falsos será excluido del proceso de selección. En caso de haberse producido la contratación administrativa de servícios, esta deberá declarase nula debido a la falta grave incurrida; ello en concordancia a las normas vigentes y sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa a que habría lugar.









DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VINCULO DE PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD O VINCULO CONYUGAL CON FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRAL DE ATE.

Yo, R.U.C. N°
DOMICILIADO (A) EN
DECLARO BAJO JURAMENTO:
 a) No tener vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad o vínculo conyugal con funcionarios de la Municipalidad Distrital de Ate.
Que, en caso de omitir la identificación de parientes en la corporación edil, me hago acreedor a las sanciones administrativas, civiles y penales que imponen los dispositivos legales correspondientes, en fe de lo cual, firmo la presente en original y/o copia simple.
Ate, de del 2011.
Firma y Huella Digital D.N.I. N°
Grados: Consanguinidad: 1° Grado. Padres – hijos; 2° Grado, Abuelos – nietos – hermanos entre si; 3° Grado, Tios - sobrinos; 4° Grado, Primos - hermanos entre sí. Afinidad: 1° Grado Esposo (a) - Suegro (a) – Cuñados (a).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Comisión de Concurso Público para la contratación de 2 Ejecutores coactivos y 1 auxiliar coactivo

DECLARACIÓN JURADA DE OTRAS INCOMPATIBILIDADES

con l	a presente el suscrito
	DECLARO BAJO JURAMENTO
Que, legal	no me encuentro impedido para contratar y desarrollar mis funciones dentro de los alcances de las normas es vigentes, al no estar comprendido en las incompatibilidades siguientes:
1.	No tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, que laboren en la Municipalidad Distrital de Ate, sean estos funcionarios de dirección y/o personal de confianza, que puedan ejercer facultad de nombramiento y contratación de personal o que los Funcionarios descritos precedentemente ejerzan injerencia directa o indirecta en el nombramiento y contratación de personal.
2	No percibir ninguna otra remuneración, ni pensión alguna por parte del Estado, a parte del que recibo como contratado del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057, su Reglamento y normas complementarias.
3	No estar comprendido dentro de los alcances de la Ley N°26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2000-PCM (NEPOTISMO).
4	No haber sido sancionado con destitución.
5	No estar incurso en las prohibiciones contenidas en el Art.8° de la Ley N°27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública
6	No haber sido despedido por razones de conducta o incumplimiento de obligaciones laborales, ni ser parte en procesos judiciales y/o penales seguidos con la Municipalidad de Ate.
7	No haber renunciado al Estado con programa de incentivos, ni contar con alguna otra incompatibilidad establecida por ley para contratar con el Estado.
	, en caso contrario me hago acreedor a las sanciones que imponen los dispositivos legales correspondientes, en fe cual, firmo la presente en original y copia simple.
	Ate, de 2,011
	Firma D.N.I N° Huella digital
	^



FORMATO 05

DECLARACIÓN JURADA DE SER CIUDADANO EN EJERCICIO Y ESTAR EN PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES

Yoidentificac (a) con D.N.I. Nº declaro bajo juramento, que soy ciudadar en ejercicio y estar en pleno goce mis derechos civiles.	
Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en le Art. 42º de la Lo Nº 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.	ŧу
Limadede 2011.	
Firma	
Nombre	
D.N.I. N°	

Nota: El postulante que oculte información y/o consigne datos falsos será excluido del proceso de selección. En caso de haberse producido la contratación administrativa de servicios, esta deberá declarase nula debido a la falta grave incurrida; ello en concordancia a las normas vigentes y sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa a que habria lugar.



f seo

